



Honorable Concejo Deliberante

25 de Mayo 998 - 02656-420591

5773 - Tilarao (San Luis)

ORDENANZA N° 336-HCD-2020

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Institúyase el día 14 de Marzo como Día Municipal de la Lucha contra la Endometriosis en Tilarao.

Artículo 2°.- Institúyase la utilización del Listón Amarillo como símbolo representativo de la lucha.

Artículo 3°.- De forma.-

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tilarao departamento Chacabuco de la Provincia de San Luis a los dieciocho días del mes de marzo de 2020.-

Es Copia



Honorable Concejo Deliberante

25 de Mayo 998 - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

TILISARAO (S.L) 18 de Marzo de 2020

NOTA N° 05-HCD-2020

Dr.

Jorge Omar Fernández

Intendente municipal

S._____/_____.D.

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de
poner a vuestro conocimiento la Ordenanza N° 336-HCD-2020.

Sin otro motivo, le saludan a UD. Muy
atentamente.-